

Estimado Cliente,

Comprometidos con mantenerte informado, te comunicamos que, algunas condiciones de nuestros productos serán modificadas a partir del 15 de marzo de 2021:

La Tasa de Interés Efectiva Anual (TEA) de la cuenta **Contiahorro Persona Jurídica** serán las siguientes:

	TEA	TREA*
Contiahorro Persona Jurídica Soles	0%	-18.0%
Contiahorro Persona Jurídica Dólares	0%	-6.48%

*La TREA se calcula en base a un importe de S/1,000 a un plazo de 12 meses.

La comisión por reposición de tarjeta o dispositivo¹, aplicará para los supuestos indicados en la Cartilla Informativa. La nueva tarjeta tendrá la misma fecha de vencimiento que la tarjeta anterior y su contrato vigente será aplicable a la nueva tarjeta.

Trabajamos para darte un mejor servicio en todo momento y en todo lugar. En caso de no estar acuerdo con las nuevas condiciones, tienes un plazo de 10 días calendarios, desde la recepción de esta comunicación para manifestar tu rechazo y dar por terminada la relación contractual conforme a los términos de tu contrato.

Sigamos cuidándonos mutuamente para superar estos momentos. Juntos podemos hacerlo.

Atentamente:



Axel Mancini García
Head of Enterprise Business
Execution

¹ Extravío, deterioro, robo, hurto, pérdida, sustracción o uso no autorizado de la tarjeta, códigos secretos y/o claves o información de esta, o dispositivos electrónicos desde donde pueda ingresar para realizar Operaciones con su tarjeta,